

Tercero.—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 15 de mayo de 1976.—El Presidente, Juan María Araluce.—4.123-E.

13952 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Asesor Jurídico.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Asesor Jurídico de la plantilla de Funcionarios técnicos de esta Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla el 21 de febrero de 1976, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1976.

Aspirantes admitidos

Don Antonio Daza Torres.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar los interesados en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.246-E.

13953 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanca referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.*

Convocatoria.—Para provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

Coefficiente retributivo.—1,7 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes.—Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación bases.—En el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 4 de junio, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Blanca, 7 de junio de 1976.—El Alcalde, José Fernández López.—4.796-E.

13954 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso y prueba de aptitud de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

La plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento está dotada con el haber anual de 205.200 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales establecidos.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español, varón.
- Tener veintinueve años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que señala el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función, sometiéndose, si así lo dispusiera el Tribunal, a reconocimiento médico por titulares de este excelentísimo Ayuntamiento, designados por el mismo.
- Poseer el grado de Jefe u Oficial en activo o como retirado, o en la situación que corresponda, en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Policía Armada o Guardia Civil, habiendo desempeñado mando de fuerzas.

La instancia-solicitud deberá ser escrita de puño y letra del interesado y dirigida al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán reunir las circunstancias exigidas para concursar, el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará documento justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas, por derechos de examen.

Asimismo se acompañará a la instancia la Memoria en relación con la Policía Municipal, su organización, estructura y funciones.

En la referida instancia el aspirante hará constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, anteriormente expresados, y que se compromete, caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino.

Expresará asimismo todas las circunstancias que alegue como méritos a valorar en el concurso, acompañando a la instancia las certificaciones o documentos justificativos de los méritos alegados, que serán originales o xero-copia debidamente compulsada. Los méritos alegados no justificados, no serán valorados.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regirá este concurso, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 59, de 18 de mayo en curso, y en cuanto no se halle previsto en las mismas, regirá el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Castellón de la Plana, 19 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.158-E.

13955 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 131, del día 1 de junio de 1976, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejador encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—9.397-C.

13956 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 130, del día 31 de mayo de 1976, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—9.398-C.

13957 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

El Ayuntamiento de Langreo convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente cuatro y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y programa de la oposición aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo», número 127, correspondiente al día 3 de junio de 1976.

Langreo, 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Antonio García Lago.—9.376-C.